

REMUNERACION DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Según los Estatutos de APRAMP, **los cargos de la Junta Directiva son gratuitos**, sin perjuicio de que aquellas personas que los ostenten puedan ser contratadas o realicen alguna tarea remunerada para la Asociación. Si este fuera el caso, su contratación o remuneración de la tarea a realizar se estipularía según las **Tablas salariales** vigentes en el momento y que se rigen por el Convenio colectivo estatal del sector de acción e intervención social.

Tabla salarial 2024*	
Grupo profesional	Salario
0	28.906,92
1	24.655,90
2	22.251,04
3	19.506,10
4	17.004,08

* Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de acción e intervención social 2022-2024

*Actualizado a 25/04/2024